



**Ayuntamiento
de Brenes**

Delegación de Acción Social

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL (PES 2020).

El objeto de este Programa es la colaboración con los Municipios y las ELAs para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que padecen situaciones socioeconómicas desfavorables que habitan en la provincia de Sevilla. Este Programa es derivado del antiguo Programa de Urgencia Municipal (PUM) modificando algunos aspectos, como es no tratar en sí la urgencia social, sino promover el fomento de ayudas que contribuyan a la prevención de la exclusión social a través del empleo temporal, que permita a los destinatarios disponer de recursos mínimos que les posibiliten salir del umbral de extrema necesidad y de la posible situación de exclusión social a la que pueden verse abocados.

REQUISITOS:

- 1- ESTAR EMPADRONADOS EN BRENES A 01 DE ENERO DE 2020
- 2- ACREDITAR SITUACIÓN DE DESEMPLEO ANTES DE LA SOLICITUD
- 3- PERTENECER A UNA U. FAMILIAR EN LOS SIGUIENTES UMBRALES ECONÓMICOS REFERIDOS AL IPREM (INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES).
 - FAMILIAS DE 1 SOLO MIEMBRO HASTA 1,5 VECES IPREM
 - FAMILIAS DE 2 MIEMBROS HASTA 1,75 VECES IPREM
 - FAMILIAS DE 3 O 4 MIEMBROS HASTA 2 VECES IPREM
 - FAMILIAS DE 5 Ó MÁS MIEMBROS HASTA 2,5 VECES IPREM

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES
- SERVICIOS SOCIALES PREVIA CITA POR TELÉFONO: 954797126

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- DEL 22 JUNIO AL 10 DE JULIO